

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
Sra. MARTHA PATRICIA GONZALEZ TORRES.

ASUNTO Radicación 11- 28985
 Trámite 003
 Evento 001
 Actuación 519
 Oficio 519
 Folios 15 9 8 3

Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒
Vía Nacional ☒
Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap.I ☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 18 a 19	19/04/2011
Reivindicaciones:	Folios 20	19/04/2011
Dibujos:	Folios 10 a 14	09/03/2011

2. Objeto de la invención

Titulo de la invención: "MAQUINA CENTRIFUGA MOVIL DESPLUMADORA DE POLLOS". (Folio 1).

El problema técnico planteado en esta solicitud consiste en facilitar el traslado de una maquina desplumadora al sitio de trabajo donde se realiza el proceso de degüello, escaldado y el pelado de aves, evitando el traslado de estas aves hasta el lugar donde se encuentra ubicada la maquina desplumadora.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una maquina centrifuga móvil desplumadora de aves, que tiene una estructura liviana, un plato o disco en lamina antibacteria que tiene una pluralidad de dedos de caucho insertados verticalmente, en donde dicho plato esta unido aun mecanismo que permite su rotación a una velocidad a la cual se despluma el ave sin dañarla, un eje de acero inoxidable, un barril o bañera de plástico o polietileno de alta densidad que tiene una pluralidad de dedos de caucho insertados

horizontalmente en la pared de esta bañera, un motor eléctrico, un cable romex con interruptor de encendido y apagado y unas ruedas macizas.

El objeto de la solicitud se relaciona con la clasificación internacional CIP: A22C21/02.

3. De la solicitud de Patente

Titulo

Se observa que en el petitorio, el titulo se expone como *"Maquina centrifuga móvil desplumadora de pollos"*, se evidencia que según como esta expuesto, no es el mas más adecuado.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente el titulo, colocando el titulo de la siguiente manera *"Maquina centrifuga móvil desplumadora de aves"*.

Reivindicaciones (*artículo 30 D 486, Art 22 PCT*).

- En la reivindicación independiente No.1, se evidencia lo siguiente:
 - En esta reivindicación No.1, a pesar de que se encuentra estructurada en dos partes con su respectivo preámbulo y su parte caracterizante, se evidencia que se encuentra mal planteada y mal redactada, debido a que según como se encuentra redactada su parte caracterizante, no se describe de manera ordenada, lógica y secuencial como interactúan entre si todos los elementos o características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles que conforman toda la maquina centrifuga móvil desplumadora, en cambio lo que se muestra es un listado de las descripciones por separado de cada uno de los elementos que conforman dicha maquina desplumadora.
 - En esta reivindicación No.1, se evidencia que a pesar de que tiene un preámbulo no tiene definida una parte caracterizante.
 - En esta reivindicación No.1, se evidencia que todos los elementos o características contenidas en esta reivindicación no tienen sus correspondientes números de referencias asignados.
 - En esta reivindicación No.1. se expone los términos *"...facilita su traslado y que incorpora un mecanismo de traslación o transporte"* y *"...que permite su rotación a una velocidad a la cual se despluma el ave sin dañarla"*, se evidencia que estos términos tal y como están redactados no son claros, debido a que lo que se esta ilustrando son ventajas o resultados a obtener de lo que hace la estructura liviana y el plato antibacteria de la maquina centrifuga móvil desplumadora de aves.
 - En esta reivindicación No.1, se expone la característica llamada *"...un mecanismo de traslación o transporte"*, se evidencia que esta característica tal y como está redactada, no se muestra, ni está contenida, ni se encuentra soportada dentro del capítulo descriptivo de la solicitud en estudio inicialmente presentado (ver folios 7 a 8), asimismo también se evidencia en el último capítulo descriptivo presentado (ver folios 18 a 19).

- En esta reivindicación No.1, se exponen los términos "...estructura de material liviano...", "...una bañera de material plástico antibacteria...", y "...estructura externa hecha de un material liviano", se evidencia que los materiales no son características técnicas esenciales y no van dentro de una reivindicación independiente, debido a que los materiales en que están hechos los elementos o características son características particulares y van dentro de las reivindicaciones dependientes, asimismo el material y su empleo en que están fabricados los componentes o elementos que componen la maquina centrifuga móvil desplumadora de pollos no es el que hace u origine que sea diferente frente al estado de la técnica.
- En esta reivindicación No.1, se expone la característica llamada "...una fuente de energía...", se evidencia que esta característica tal y como está redactada, no es clara y es muy ambigua, debido a que no se sabe a cual fuente de energía en concreto se esta refiriendo.
- En esta reivindicación No.1, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.1. "Estructura interna".
 - No.1. "Mecanismo de traslación o transporte".
 - No.1. "Plato antibacteria".
 - No.1. "Dedos de caucho".
 - No.1. "Mecanismo".
 - No.1. "Unido operativamente a un mecanismo".
 - No.1. "Mecanismo".
 - No.1. "Bañera".
 - No.1. "Pluralidad de dedos de caucho".
 - No.1. "Pared".
 - No.1. "Una fuente de energía".
 - No.1. "Mecanismo de rotación".
 - No.1. "Plato".
 - No.1. "Estructura externa de un material liviano".
 - No.1. "Estructura externa".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando de manera correcta su preámbulo que coincida con el título de la invención asimismo conteniendo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la **parte caracterizadora** presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica, es decir el solicitante debe presentar aquellos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas contenidas en una

reivindicación independiente junto con sus características técnicas particulares tangibles estructurales contenidas en reivindicaciones dependientes, donde dichos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas y sus características técnicas particulares tangibles estructurales que conforman toda la *"Maquina centrifuga móvil desplumadora de aves"* hagan que esta maquina centrifugadora móvil desplumadora de aves se diferencie de las demás maquinas móviles desplumadoras de aves que se encuentran contenidas en el estado de la técnica. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas novedosas describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando los términos *"...facilita su traslado y que incorpora un mecanismo de traslación o transporte"* y *"...que permite su rotación a una velocidad a la cual se despluma el ave sin dañarla"*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando correctamente su respectivo preámbulo junto con su parte caracterizante.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando la característica llamada *"...un mecanismo de translación o transporte"*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando las descripciones de los materiales en que están hechos los elementos o características de la maquina desplumadora en reivindicaciones dependientes.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, la aclarando a cual característica llamada *"...una fuente de energía..."* se esta refiriendo.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando todos los números de referencia que tienen asignados cada característica entre paréntesis, e igualmente todos los números de referencia que se muestran identificando cada una de las características en esta reivindicación también se deben ilustrar en las figuras o dibujos identificando dicha característica.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, asignar números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en esta reivindicación guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio.

- En la reivindicación dependiente No.2, se evidencia que se encuentran mal formulada y mal planteada, debido que no esta mostrando su parte caracterizante.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente No.2, colocando correctamente su respectivo preámbulo junto con su parte caracterizante, como por ejemplo *"No.2. Maquina centrifuga móvil desplumadora de aves según o conforme a la reivindicación No.1., caracterizada porque..."*.

- En la reivindicación dependiente No.3, se evidencia que se encuentran mal formulado y mal planteado su preámbulo, debido a que no es claro y no es el más adecuado para una reivindicación dependiente, además crea confusión con respecto la reivindicación independiente No.1.

En esta reivindicación No.3, expone el termino "...permite levantar fácilmente la maquina...", se evidencia que este término tal y como están redactado es claro, debido a que lo que se esta ilustrando son ventajas o resultados a obtener de lo que hace la maquina centrifuga móvil desplumadora de aves.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente No.3, colocando correctamente su respectivo preámbulo junto con su parte caracterizante, como por ejemplo *"No.3. Maquina centrifuga móvil desplumadora de aves según o conforme a la reivindicación No.1 y No.2, caracterizada porque..."*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente No.3, eliminando el término *"...permite levantar fácilmente la maquina..."*.

Se le sugiere al solicitante que presente unas nuevas reivindicaciones dependientes, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, la cual conforman la maquina centrifuga móvil desplumadora de aves. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

- En los siguientes grupos de reivindicaciones, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera especifica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:

- No.2. "Estructura externa".
- No.3. "Mecanismo de traslación".
- No.3. "2 llantas macizas medianas".
- No.3. "Parte inferior".
- No.3. "Estructura de madera".
- No.3. "Eje de rotación".
- No.3. "Varilla metálica".
- No.3. "Parte inferior de la estructura".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera especifica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el numero de referencia guardando correspondencia con el capitulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capitulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le recuerda al solicitante que una característica técnica esencial o particular es una entidad fisica de tipo estructural constructiva tangible relativa a aspectos técnicos que definen la invención, estas características técnicas esenciales o particulares definen la solución al problema técnico objetivo que intenta resolver la invención, e igualmente hacen que pudiesen ser diferentes frente al estado de la técnica, estas características técnicas esenciales o particulares componen un producto como por ejemplo un aparato, una maquina, un mecanismo, un sistema, una herramienta, u otro objeto.

Se le recuerda al solicitante que al presentar una nueva reivindicación independiente, las características técnicas esenciales que conforman la invención que se encuentran contenidas en esta reivindicación No.1, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que al presentar unas nuevas reivindicaciones dependientes, las características técnicas particulares que conforman la invención que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que los procedimientos y los métodos junto con sus etapas no serán objeto para una patente de modelo de utilidad según como lo establece el art 82 de la decisión 486 de la Comunidad Andina.

Se le recuerda al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilidades o funcionamiento, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto o aparato, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

Se le recuerda al solicitante que las propiedades de un material y el mismo material en que esta hecho o fabricados los componentes, piezas o elementos que conforman toda la "Maquina centrifuga móvil desplumadora de aves", no son características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas, e igualmente no se puede caracterizar por el solo hecho de utilizar o usar dicho material que tiene una propiedad en que esta fabricado los componentes, piezas o elementos del empaque dual apilable, haciendo que dicho material en que esta hecho dichos componentes, piezas o elementos sean el que haga u origine que la maquina centrifuga móvil desplumadora de aves sea diferente frente al estado de la técnica, el solicitante debe tener muy presente esta recomendación, al momento de formular nuevamente su reivindicación independiente y sus reivindicaciones dependientes.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Descripción (artículo 28 D 486).

- El capítulo descriptivo se evidencia que presenta las siguientes falencias, así :
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que tal y como esta ilustrado, se encuentra mal formulado y mal planteado, debido a que no tiene una presentación ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad, como por ejemplo objeto de la invención, estado de la técnica, descripción de la invención, descripción de los dibujos o figuras, descripción detallada de la invención.
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que a través de este, (ver folio 18 y 19), se evidencia que se encuentra mal formulado y mal planteado, debido a que se esta describiendo detalladamente los elementos o características esenciales y/o particulares que conforman toda la maquina centrifuga móvil desplumadora de aves por aparte o por separado, es decir aparte el elemento "la estructura", y sus características técnicas, asimismo sucede con las características llamadas "plato antibacteria", "eje de barra de acero", "dedos de caucho", "bañera o barril", "motor monobásico", "5m de cable romex", y

"las ruedas macizas", observándose que no se esta mostrando de manera clara y concreta en este capítulo descriptivo como interactúan entre si todas las características técnicas esenciales que componen toda la maquina centrífuga móvil desplumadora de aves. Se evidencia además que no hay una descripción ordenada, lógica y secuencial de todos los componentes o características que se encuentran contenidos en este capítulo descriptivo.

- Se observa en este capítulo descriptivo, que a través de este, (ver folio 18 y 19), que no tienen seguidamente su número de referencia asignado.
- Se observa que en este ultimo capítulo descriptivo presentado, el solicitante no presento nuevamente unas nuevas figuras o dibujos.
- Se observa que en este capítulo descriptivo, se expone las características llamadas *"dedos de caucho"*, *"dedos suaves de caucho insertados"* y *"dedos de caucho antibacteria"*, se evidencia que no son claras dichas características, debido a que se están nombrado la misma característica con tres nombres diferentes, igualmente sucede con la característica llamada *"barril de polietileno"* y *"bañera"*.
- Se observa que en este capítulo descriptivo, se exponen las características llamadas *"abertura"* y *"barra metálica opuesta"*. se evidencia que estas características no se están mostrando, ni se están señalando con sus respectivos números de referencia en las figuras o dibujos.
- Se observa que en este capítulo descriptivo, se expone la característica llamada *"sistema de limpieza"*. se evidencia que esta característica no es clara, debido a que este sistema de limpieza no hace parte de la maquina centrífuga móvil desplumadora de aves.
- Se observa en este capítulo descriptivo, que se expone la característica llamada *"motor monobásico"*, se evidencia que esta característica no es la más adecuada para indicar este motor, el término técnico correcto es *"motor monofásico"*.
- Se observa que las figuras No.1 y No.2 (Fls 10 y 11) anteriormente presentadas no son claras, no son legibles, asimismo no se muestran correctamente en dibujo técnico mecánico junto con respectivas vistas ortogonales, vistas en corte y/o detalle. Se observa que estas figuras o dibujos No.1 y No.2 las realizaron calcando las fotografías de la maquina para que a partir de dichas fotografías se realizaran dichas figuras o dibujos.
- Se observa que las fotografías anteriormente presentadas (ver folios 12 a 14), se exponen como una manera explicativa y como un anexo, pero estas fotografías no hacen parte de las figuras o dibujos que se presentan para una patente de modelo de utilidad, además estas fotografías presentan textos, la cual no esta permitido y no están enumeradas.
- Se observa en este capítulo descriptivo que hay características técnicas que no tienen asignado su respectivo número de referencia

que ayuden a referenciar e identificar de manera clara y concreta estas mismas características tanto en el mismo capítulo descriptivo como en las figuras o dibujos.

- En este capítulo descriptivo, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - "Estructura liviana".
 - "Plato o Disco".
 - "Eje de acero inoxidable".
 - "Dedos suaves de caucho".
 - "Barril o bañera de plástico de alta densidad".
 - "Fuente de energía".
 - "Motor".
 - "La estructura".
 - "Cable romex".
 - "Interruptor encendido y apagado".
 - "Ruedas macizas".
 - "Técnica Novedosa".
 - "Abotonada".
 - "Tornillos Tuercas".
 - "Eje".
 - "Bañera".
 - "Plato".
 - "Dedos de caucho".
 - "Plato antibacteria o disco giratorio".
 - "Dedos suaves de caucho".
 - "Dedos".
 - "Bañera".
 - "Placa de acero".
 - "Barril de polietileno".
 - "Parte superior de estructura".
 - "4 tornillos carraje".
 - "Lados inferiores".
 - "Abertura".
 - "Un motor monobásico".
 - "2 poleas".
 - "2 chumaceras o cojinetes".
 - "5 m de cable Romex".
 - "Clavija reforzada".
 - "Interruptor de encendido y apagado".
 - "Sistema".
 - "Ruedas macizas".
 - "Parte inferior de la estructura de madera".
 - "Barra metálica opuesta".
 - "Sistema de limpieza".
 - "Sistema".
 - "Motor y eje".
 - "Alzado interior".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención

Se le recuerda al solicitante que al presentar nuevamente el capítulo descriptivo se debe presentar con una presentación, ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad, primeramente colocar todos los puntos que contiene el capítulo descriptivo, seguidamente colocar el capítulo reivindicatorio en folios independientes con respecto a los folios donde esta contenida la descripción y después las figuras o dibujos. Se le recuerda que las figuras o dibujos se presentan en folios aparte, asimismo se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando en orden sus puntos que lo conforman así: título de la invención, objeto de la invención (sector tecnológico), estado de la técnica (antecedentes de la invención), descripción de la invención (problema técnico, solución planteada, ventaja técnica), descripción detallada de las figuras o dibujos, descripción detallada de la invención, y figuras o dibujos. (Ver anexo 2). Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando y asignando los respectivos números de referencia a las características técnicas mostrándolos seguidamente de la característica técnica y a través de todo el capítulo descriptivo donde dicha característica se describa o se enuncie, asimismo dicho número de referencia debe guardar correspondencia con dicho capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y el capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando todos los números de referencia que tienen asignados cada característica entre paréntesis, como por ejemplo "...bañera de polietileno (3)...", "...plato en lamina antibacteria (11)...", etc. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando correctamente un único nombre por cada característica o elemento guardando correspondencia a través del capítulo descriptivo y las reivindicaciones, tal y como se evidencio para las características llamadas "dedos de caucho", "dedos suaves de caucho insertados" y "dedos de caucho antibacteria", y la característica llamada "barril de polietileno" y "bañera". Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, mostrando claramente las características llamadas "*abertura*" y "*barra metálica opuesta*" en las figuras o dibujos junto con sus respectivos números de referencia. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, eliminando o solamente enunciando el "*sistema de limpieza*", pero como ya se explico anteriormente este sistema de limpieza no hace parte de la maquina centrífuga móvil desplumadora de aves. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando correctamente "*motor monofásico*" en cambio de "*motor monobásico*". Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando todos los números de referencia que se muestran identificando cada una de las características en este capítulo descriptivo, también se deben ilustrar en las figuras o dibujos identificando dicha característica. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, mostrando de manera clara y coherente como interactúan entre si todas las características técnicas esenciales como particulares tangibles constructivas estructurales que conforman o componen todo la "*maquina centrífuga móvil desplumadora de aves*". Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante presentar unas figuras o dibujos presentados en dibujo técnico mecánico legibles, en fondo blanco, mostrando las vistas ortogonales, vistas de detalles o vistas en corte, vistas en isométrico y ensamble con sus respectivos números de referencia identificando las características en la figuras o dibujos, con el fin de comprender concretamente como se conforma o se compone la "*maquina centrífuga móvil desplumadora de aves*", asimismo para saber como esta ensamblada, que piezas o elementos lo componen y como es su configuración constructiva o estructural. Se le recuerda al solicitante que al presentar las figuras o dibujos no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante presentar unas figuras o dibujos, con un hilo conductor, con un orden lógico y secuencial en su presentación, asimismo describir, nombrar, hacer referencia y explicar a que elementos o piezas pertenece y como interactúan dichas graficas o dibujos dentro todo el capítulo descriptivo. Se le recuerda al solicitante que al presentar las figuras o dibujos no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar detenidamente el anexo No.2, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de un capítulo descriptivo con sus gráficas y/o dibujos y también se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base a la fecha de presentación es del 09 de Marzo del 2011, se encontró el siguiente documento que hace parte del estado de la técnica:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2777158	POULTRY PICKING MACHINE	15/01/1957

El documento **D1 US2777158** ilustra una maquina para desplume de aves de corral, que tiene un tambor que cuenta radialmente cuenta con unos dedos flexibles en caucho que se proyectan en su interior que al rotar dichos dedos remueven las plumas de las aves cuando estas se introducen dentro de dicho tambor. Esta maquina también cuenta con un plato inferior que tiene unos dedos flexibles en forma vertical en su superficie, en donde dicho plato se mueven por la acción de un eje que esta conectado a una polea de mayor diámetro y esta a su vez se conecta por medio de una correa a una polea de diámetro menor que se conecta a su vez al eje de un motor eléctrico. (Ver Columnas 1 a 6 (ver folios 27 a 30) y las "figuras No. 1 a 7").

5. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486):

A pesar de que la reivindicación No.1 no cumple con los requisitos de claridad y se encuentra mal redactada, se realizara el análisis de patentabilidad.

Novedad (Art 16 D486)

Reivindicación No.1.

"Una maquina centrifuga móvil desplumadora de aves que incluye: - Una estructura externa de hecha de un material liviano que facilita su traslado y que incorpora un mecanismo de translación o transporte. – Un plato antibacteria con una pluralidad de dedos de caucho insertados verticalmente, el cual esta unido operativamente a un mecanismo que permite su rotación a una velocidad a la cual se despluma el ave sin dañarla. – Una bañera fabricada en un material plástico antibacteria que incluye un a pluralidad de dedos de caucho insertados horizontalmente en la pared de esta bañera, la cual esta fijada a la estructura externa hecha de un material liviano. – Una fuente de energía que alimenta el mecanismo de rotación del plato".

Comparación de las características técnicas esenciales de la invención contenida en la reivindicación No.1 con respecto a las características técnicas del estado de la técnica.

ESTUDIO DE NOVEDAD	
Características esenciales de la Solicitud en estudio	D1 US2777158
"Una maquina centrífuga móvil desplumadora de aves que incluye:	Maquina para desplume de aves de corral.. (FI 29 columna 1 línea 1 a 72, columna 2 línea 1 a 73, FI 29 reverso columna 3 y 4 Claims líneas 1 a 75, FI 30 columna 5 y 6 claims línea 1 a 34, fig 1 a 7).
Una estructura externa hecha de un material liviano que facilita su traslado y que incorpora un mecanismo de translación o transporte.	Cuerpo principal cilíndrico o en forma de tubo (10) preferiblemnete soportado en tres priernas o patas (11), donde esta patas (11) estan aseguradas a la pared interna del cilindro o cuerpo principal (10). Las patas (11) esta unidas por un par de anillos (12) y (13) el cual forman un refuerzo debajo de la parte inferior del cuerpo principal (10). Tambien se cuenta con unos brazos de soporte (14) que soporte un tubo buje (18) donde va el eje (19) que impulsa el plato (21). (FI 29 columna 2 línea 18 a 31). (FI 29 columna 1 línea 1 a 72, columna 2 línea 1 a 73, FI 29 reverso columna 3 y 4 Claims líneas 1 a 75, FI 30 columna 5 y 6 claims línea 1 a 34, fig 1 a 7)
Un plato antibacteria con una pluralidad de dedos de caucho insertados verticalmente, el cual esta unido operativamente a un mecanismo que permite su rotación a una velocidad a la cual se despluma el ave sin dañarla.	El disco o plataforma circular (21) preferiblemente tine una brida inferior girable (31) debido a que por su rigidez tambine porvee una guarda o carcasa ajustable (32) extendiendose hacia arriba dentro del cilindro la cual esta preferiblemente espaciada en la cara superior del disco (21). El disco (21) provee una pluralidad de dedos de caucho (36) que se proyectan hacia arriba o que podria se en forma de almohadillas u otra cualquier forma el cual podria frotar con el ave y lanzarla contra los otros dedos estacionarios de caucho (41), (42) y (43), debido a la fuerza centrífuga., ver FI 29 columna 2 línea 32 a 48. (FI 29 columna 1 línea 1 a 72, columna 2 línea 1 a 73, FI 29 reverso columna 3 y 4 Claims líneas 1 a 75, FI 30 columna 5 y 6 claims línea 1 a 34, fig 1 a 7)
Una bañera fabricada en un material plástico antibacteria que incluye un a pluralidad de dedos de caucho insertados horizontalmente en la pared de esta bañera, la cual esta fijada a la estructura externa hecha de un material liviano.	Cuerpo principal cilíndrico o en forma de tubo (10) preferiblemnete soportado en tres priernas o patas (11), donde esta patas (11) estan aseguradas a la pared interna del cilindro o cuerpo principal (10), dentro del cuerpo principal cilíndrico en su parte inferior se proyecta unos dedos de caucho (41), (42) y (43), estos dedos de caucho proporcionan una accion de fricion y recuperacion del plumaje de las aves introducidas en el cuerpo cilíndrico (FI 29 columna 2 línea 18 a 31 y línea 49 a 57). (FI 29 columna 2 línea 18 a 31). (FI 29 columna 1 línea 1 a 72, columna 2 línea 1 a 73, FI 29 reverso columna 3 y 4 Claims líneas 1 a 75, FI 30 columna 5 y 6 claims línea 1 a 34, fig 1 a 7).
Una fuente de energia que alimenta el mecanismo de rotación del plato	dentro de este tubo se encuentra el eje (19) de la plataforma circular o disco (21) la cual se encuentra acoplado en su extremo, asimismo en dicho eje (19) tambien tiene una polea (22) la cual a su vez en manejada por una polea (23) por medio de una correa (26), en donde dicha polea (23) esta unida al eje del motor (24). (FI 29 Columna 2 línea 24 a 29, ver figura 2) (FI 29 columna 1 línea 1 a 72, columna 2 línea 1 a 73, FI 29 reverso columna 3 y 4 Claims línea 1 a 75, FI 30 columna 5 y 6 claims línea 1 a 34, fig 1 a 7).

Efectuada la comparación de elemento por elemento de la anterior tabla, se demuestra que las características técnicas esenciales de la reivindicación No.1, se encuentran reveladas en el antecedente D1 y además sus reivindicaciones dependientes 2 a 3 no enseñan características técnicas que hacen que la invención sea nueva.

Aunque la reivindicación independiente No.1, esta redactada y estructurada en dos partes y según como se encuentra reivindicada, las características llamadas “Una estructura externa”, “Un plato antibacteria con una pluralidad de dedos de caucho insertados verticalmente”, “Una bañera fabricada en un material plástico antibacteria que incluye un a pluralidad de dedos de caucho insertados horizontalmente en la pared de esta bañera” y “Una fuente de energía que alimenta el mecanismo de rotación del plato”, se evidencia que estas características se encuentran ilustradas y contenidas en el documento US2777158.

En conclusión el objeto de la invención de la solicitud en estudio, no es nueva y no cumple con el artículo 16 de la decisión 486.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Ítem	Documento N°	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US2777158	1 a 3	Novedad

Se evidencia que aparte del documento D1 US2777158, se encontraron los siguientes documentos que hacen parte del estado de la técnica:

- US2939171 POULTRY PROCESSING EQUIPMENT. 07/06/1960.
- CN201336902 DEPILATOR FOR PROCESSING POULTRY. 04/11/2009.
- CN2185505 PLUCKING MACHINE FOR POULTRY. 21/12/1994.
- JP2004242536 METHOD FOR PULLING OUT FEATHERS AND HAIRS OF BIRDS AND APPARATUS THEREFOR. 02/09/2004.
- US2896249 POULTRY PROCESSING EQUIPMENT. 28/07/1959.
- US2300157 FEATHER-PICKING APPARATUS FOR FOWL AND THE LIKE. 27/10/1942.
- US2376120 FOWL-PLUKING APPARATUS OT THE LIKE. 15/05/1945.

Estos documentos que se relacionan y se enuncian dentro del concepto técnico y que se encuentran dentro del estado de la técnica con respecto a la solicitud en estudio, es para que el solicitante investigue, analice y observe con detenimiento estos documentos con el fin de que formule y plantee muy bien su capítulo reivindicatorio, y en especial su reivindicación independiente No.1 colocando en su preámbulo los elementos o características conocidas en el estado de la técnica, y en su parte caracterizadora presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que conforman toda la “Maquina centrifuga móvil desplumadora de aves”, que lo hacen diferente del estado de la técnica, mostrando que es lo nuevo y que le aporta a la tecnología.

Para consultar los anteriores documentos, se pueden consultar en la página web de google patents <http://www.google.com/patents> aquellos documentos presentados en los Estados Unidos (US), donde solamente es digitar el número de la solicitud en la cajetilla que sale en la página sin colocar las letras US. Para el caso de los documentos que fueron presentados en Japón (JP) y China (CN) los puede consultar

en la página web de la oficina europea de patentes llamada Espacenet http://worldwide.espacenet.com/advancedSearch?locale=en_EP donde solamente es digitar el número de la solicitud junto con las letras que le anteceden dentro de la cajetilla llamada publication number.

En cumplimiento del artículo 45 en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

18 ABR. 2012

Elaborado por: Carlos Eduardo Escobar Torres. 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez. 

ANEXO 1

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una cláusula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con cláusulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, ***indicando sus características técnicas***, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán ***delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior***, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero si de suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica mas próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase ***“caracterizado por”***, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
- Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
- Exponer las **“características técnicas de la invención”**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, **Caracterizado** porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.

2. Sacacorchos, según reivindicación 1*, **caracterizado** porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1*, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concreta
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que depende.

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo: características generales de la máquina.

Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos

reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que dependen.

Ejemplo 3

TIPO DE REIVINDICACIONES

Reivindicaciones de: Productos, Aparatos, Instrumentos, dispositivos, artefactos, instalaciones, procedimientos, sistemas, artículos, máquinas, composición química, mezcla de compuestos químicos, productos químicos, materiales, alimentos, etc.

EJEMPLO 1. Reivindicación de un artículo

1. Tapa pitillo para recipientes que contienen líquidos para su consumo por absorción caracterizada por un ensamble de una mono-unidad que comprende

- una tapa base acoplable a la boca del recipiente contenedor de líquido,
- un conducto que aloja un pitillo o tubo de absorción hacia el interior del recipiente,
- una porción de ducto pitillo con un sello y una rejilla de caso líquido,
- una sobre tapa que cubre al ducto pitillo deslizándose sobre el mismo en un corto trayecto ascendente y descendente, un pitillo extremo de succión de líquido,
- una cúpula de protección que cubre tanto el extremo del pitillo saliente como la sobre tapa, accionándose a través de un cierre de seguridad sobre la tapa base.

Tomado de la solicitud de patente No. CO 02-5025 (W00636263) "TAPA PITILLO PARA RECIPIENTES"

Preámbulo indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora: indica las partes nuevas de la tapa pitillo

Ejemplo 2. Reivindicación de una máquina

1. Maquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador(3) del circuito, y en el colector de refrigerante(4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

Tomado de la solicitud de patente No. ES 2.142.798 (W0 9711322) "MAQUINA FRIGORIFICA POR ABSORCION Y SU PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Preámbulo indica el objeto de la invención y las características generales de la máquina

Parte caracterizadora: indica las partes o elementos nuevos de la máquina

Los recuadros de los ejemplos son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

Expediente MU 11-28985 1er Art 45

ANEXO 2

A continuación se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para..., estructura modular para..., etc.).

Estado de la Técnica

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, pagina o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de...", "preferentemente de...", "tales como...", etc.

d) Explicación detallada de los dibujos o gráficas

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema

planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos o gráficas, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la máquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del número de referencia por ejemplo "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este aparato figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permiten la inclusión de ningún texto en las figuras, solo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

e) Dibujos o gráficas

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea las características de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características así:

- Deben tener relación directa con la descripción;
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- ***La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;***
- Si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- No deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- Deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

➡ ***Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.***

➡ Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.	
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.	
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.	
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente: La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención. La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior. La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera. La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.	

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente a acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

